



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

LA RIOJA, 18 de Diciembre 2014.-

VISTO: El Expediente N° 00-07999/2014 del Registro de esta Universidad, caratulado: "Campazzo, Eduardo Nicolás (Ing.) - E/Plan Estratégico Triannual de Formación en Áreas Disciplinarias de Posgrado", y;

CONSIDERANDO:


Que, mediante el Expediente referenciado en el "Visto" de la presente, el Sr. Subsecretario de Posgrado, Ing. Eduardo Nicolás Campazzo, elevó para conocimiento y consideración de este Honorable Cuerpo, la propuesta del "Plan Estratégico Triannual de Formación en áreas disciplinarias de Posgrado".

Que, en relación a ello, el funcionario referido a marras, indicó que la mencionada propuesta, resultará un beneficio para la promoción de los estudios de posgrados a través de la Resolución del HCS N° 3155/09 del "Programa de Promoción para el Acceso Gratuito a Estudios de Posgrado para Docentes de la UNLaR" (PROPDE) en áreas disciplinarias específicas.

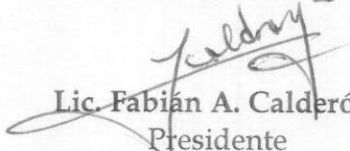
Que, cabe destacar, que en la Resolución "ut supra" referenciada se establece como prioridad estratégica incrementar la capacitación de todos los Recursos Humanos Docentes de esta Universidad, atento a la Resolución MECyT N° 1232/01, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas y afines, que fueron declaradas de Interés Público "Artículo 43° de la Ley de Educación Superior" por poner en riesgo la salud, la seguridad y/o bienes de la población; las cuales se dictan tanto en la Sede Capital como en las Sedes de Interior, en respuesta a los procesos de acreditación de Carreras de Grado.

Que, del mismo modo, se indicó que los docentes beneficiarios del Programa referenciado, serán propuestos por el Concejo Consultivo de las Carreras, y avalados por el Concejo Directivo del Departamento Académico respectivo, priorizando las Carreras anteriormente nombradas.

Que, a mas de ello, el Ing. Eduardo Campazzo, expresó que se instrumentarán mecanismos para la celebración de Convenios Interinstitucionales que permitan ampliar la oferta de posgrados disciplinarios promoviendo la participación de los docentes de esta Casa de Altos Estudios.


Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 264


Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

LA RIOJA, 18 de Diciembre 2014.-

Que, por su parte, la Comisión de Asuntos Académicos de este Honorable Cuerpo, luego de analizar las presentes actuaciones, y mediante Informe sugirió a este H. Consejo Superior, la aprobación del mencionado Proyecto, en razón de existir pertinencia académica e institucional y adecuarse a la normativa vigente. Asimismo, y teniendo en cuenta que el referido proyecto propone el acceso gratuito a estudios de posgrados para docentes de nuestra institución, todo ello en apoyo al proceso de acreditación, respondiendo específicamente a la formación y profesionalización de los docentes, incluyendo aquella formación, para los años 2015, 2016, y 2017 de cinco (5) docentes en cada año, en el área disciplinar respectiva.

Que, este H. Consejo Superior, reunido en la Sesión Ordinaria de fecha 18 de Diciembre de 2014, constituido en Comisión, trató la cuestión, y en el alcance de lo estipulado en el Anexo, decidió Aprobar el "Plan Estratégico de Posgrado para la Formación en Áreas Disciplinarias en la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas".

Por todo ello, en el ejercicio de sus atribuciones estatutarias y previo tratamiento en particular y en general de lo antes "Visto y Considerado"

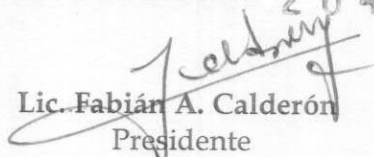
ELHONORABLE CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el "Plan Estratégico de Posgrado para la Formación en Áreas Disciplinarias en la Carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas", cuyo detalle obra como Anexo de la presente Resolución.-

ARTICULO 2º: SOLICITAR a la Secretaría Administrativa Financiera de esta Universidad, determine la factibilidad económica para imputar un fondo presupuestario destinado a la efectiva implementación del Plan Estratégico aprobado precedentemente, conforme lo señalado en los "Considerandos" de esta Resolución.

ARTICULO 3º: Regístrese; Comuníquese y Archívese.


Ab. Mirta M. Vilde
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

RESOLUCIÓN N° 264

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior



Ministerio de Educación de la Nación
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA
CONSEJO SUPERIOR

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo".

LA RIOJA, 18 de Diciembre 2014.-

ANEXO - RESOLUCIÓN N° 264

PLAN ESTRATÉGICO DE POSGRADO PARA LA FORMACIÓN EN ÁREAS
DISCIPLINARES EN LA CARRERA DE LICENCIATURA EN CIENCIAS
BIOLOGICAS

Planificación de Adjudicación de Becas para el periodo 2015/2017

Año	Actividad	Cantidad	Objetivo	Acciones
2015	Formación Docente: Carreras de Posgrado Disciplinar Licenciatura en Ciencias Biológicas	5	Promover la Formación en áreas específicas	Gestionar Institucionalmente con UNC, UNCUYO, y la Universidad de COMAHUE al acceso de los docentes de la UNLaR a la oferta de posgrado en esas universidades.
2016	Formación Docente: Carreras de Posgrado Disciplinar Licenciatura en Ciencias Biológicas	5	Promover la Formación en áreas específicas	Gestionar Institucionalmente con UNC, UNCUYO, y la Universidad de COMAHUE al acceso de los docentes de la UNLaR a la oferta de posgrado en esas universidades.
2017	Formación Docente: Carreras de Posgrado Disciplinar Licenciatura en Ciencias Biológicas	5	Promover la Formación en áreas específicas	Gestionar Institucionalmente con UNC, UNCUYO, y la Universidad de COMAHUE al acceso de los docentes de la UNLaR a la oferta de posgrado en esas universidades..

Ab. Mirta M. Vilte
Secretaria Relatora Técnica
Honorable Consejo Superior

Lic. Fabián A. Calderón
Presidente
Honorable Consejo Superior